

## **RESUMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD PROGRAMA ESTRATÉGICO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN**

Documentos a presentar por el representante legal de la entidad solicitante:

- 1.- “Solicitud/formulario general” denominado Documento nº 1.
- 2.- “Declaración discapacidad” denominado Documento nº 2. (A cumplimentar sólo por las universidades públicas, los organismos y centros públicos de investigación, incluidas en el apartado tercero a y b de la convocatoria) o el documento nº 2.1 (en el caso de fundaciones, incluidas en el apartado tercero c) de la convocatoria).
- 3.- Certificados, expedidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería General de las Seguridad Social de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Se trata de documentos optativos, solamente exigibles cuando la entidad solicitante denegase expresamente la autorización para que el órgano concedente para obtenerlos por medios electrónicos.
- 4.- “Formulario de Incorporación de Documentos al Procedimiento IAPA 2658” denominado Documento nº 13. En el caso de que sea necesario adjuntar o incluir nueva documentación y/o cuando se solicite al beneficiario algún tipo de documentación.

Documentos a presentar en *lengua inglesa*, y que son parte integrante de la solicitud del Programa estratégico de centros:

- 1.- Documento nº 3 denominado “Memoria de actividades”.
- 2.- Documento nº 3.2 denominado “Complementario a la memoria de actividades de la unidad”.
- 3.- Documento nº 4.B denominado “Programa estratégico”.
- 4.- Documento nº 4.B.1 denominado “Complementario al programa estratégico de la unidad”.
- 5.- Documento nº 5 denominado “Currículum Vitae Abreviado”.
- 6.- Documento nº 6 denominado “Cálculo del índice de impacto normalizado”.

Documentos a presentar en *lengua castellana*, que deben acompañar a la solicitud del Programa estratégico para la acreditación de los requisitos de los centros:

- 1.- Documento nº 7 denominado “Declaración del representante legal del organismo sobre la vinculación laboral del director científico o de los investigadores garantes”.
- 2.- Documento nº 9 denominado “Conformidad con la solicitud y compromiso de ejecución”.
- 3.- Documento nº 10 denominado “Aprobación o reconocimiento de la unidad y relación del personal”.
- 4.- Documento nº 11, denominado “Acreditación de trayectoria y recursos compartidos y relevancia para la RIS3 de Castilla y León”.
- 5.- Documento nº 12, denominado “Información sobre el tratamiento de datos de carácter personal”.